

alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. Orden de actuación de los aspirantes

En la Sede del Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 48, Madrid, se celebrará a las once horas del segundo día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes, cuyo resultado se publicará asimismo en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure Martín.

D. Fabián Acosta Heredia.
D. Agripino Antón Alvarez.
D. José L. Bascoy Cabeiro.
D. Máximo Benavente González.
D. Isidro M. Cabrera Santana.
D. Sebastián Casanovas Rodríguez.
D. Valentín Cuesta Lamata.
D. Miguel Escudero Abanades.
D. Pedro E. Ferrando Díaz.
D. Zacarías A. González Abades.
D. José I. González Laso.
D. Tito M. González Rodríguez.
D. Miguel A. Hermosilla López.
D. Francisco Hoyas Serrano.
D. Carlos Iglesias Mosquera.
D. Antonio Iglesias Villanueva.
D. José M. López Alvarez.
D. Raimundo Marichal Viñoly.
D. Carlos Moreno García.
D. Valentín Parrón Valleró.

D. José Rodríguez Rodríguez.
D. Aparicio Peña Maciá.
D. Aparicio Peña Maciá.
D. José Abraham Tejera Hernández.
D. Antonio Parra Sánchez.
D. Basilio Martínez Gutiérrez.
D. Manuel Martínez Balea.
D. Antonio Gregorio Tejada.
D. José Vilarriño Pardo.
D. José Luis Díez Valdespino.
D. Carlos Raúl Bailin Cañares.
D. José Aguiar Rodríguez.
D. Agustín Callaba Pulido.
D. Luis Cambero García.
D. Manuel Daza Ramos.
D. Manuel Delgado Martín.
D. José María Díaz Barrera.
D. Juan A. Díaz Gómez.
D. Manuel Duque Gómez.
D. Angel Jesús Esteban García.

D. José Fernández Castañeda.
D. Antonio Fernández Frasquet.
D. Pedro Fernández Gallego.
D. Angel Fernández Rodríguez.
D. Antonio Luis García Borrego.
D. Miguel Angel García Reina.
D. Pedro Godoy Santano.
D. Manuel González Béjar.
D. José Infantes de la Fuente.
D. Pedro Ledesma González.
D. Miguel López Rodríguez.
D. Juan Manuel Luca Guerrero.
D. Agripino Rúa Cerdeirina.
D. Manuel Marichal Muñoz.
D. José Otero Camba.
D. Andrés Alfredo Paredes Pato.
D. Agripino Rúa Cerdeirina.
D. José María Salvador Frontela.
D. Pascual Soria Domínguez.

Lo que digo a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27323 ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 28 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1978) para provisión de la cátedra de «Geometría diferencial» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de dicha cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27324 ORDEN de 18 de octubre de 1978 por la que se convoca el acceso al Cuerpo de Catedráticos de I. N. B. por concurso de méritos entre Profesores agregados del mismo nivel.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se procedió a convocar pruebas para su provisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General de Educación y Real Decreto 161/1977, de 21 de enero, por el que se reguló el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato, se reservaron el 50 por 100 de las mismas en las respectivas

MINISTERIO DEL INTERIOR

27322 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma que se citan.

Excmo. Sr.: Causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para su ingreso en la misma cuyas relaciones de admitidos se publicaron por Resoluciones de esta Dirección General de Seguridad de fechas 8 y 30 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 220 y 223), respectivamente por no haberse incorporado a la Academia Especial de Policía Armada en la fecha que señala el requisito 12 de la Resolución de convocatoria:

convocatorias para el acceso por concurso de méritos entre Profesores agregados de I. N. B.; suponiendo un número de plazas de 1.838 (Orden de 17 de febrero de 1978) y 650 (Orden de 21 de febrero de 1978), es decir, un total de 2.488 plazas.

Habiendo quedado supeditada la publicación de las cátedras concretas, así como la celebración del concurso de méritos a que se produjese la integración prevista en la disposición transitoria sexta de la Ley General de Educación, habiéndose llevado a cabo por Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), y habiéndose publicado la resolución aprobando la relación circunstanciada de funcionarios integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados prevista en el artículo sexto del citado Real Decreto, en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 al 11 de octubre de 1978, se procede a publicar la relación concreta de vacantes y a dictar las normas por las que habrá de regirse el concurso de méritos; en su virtud,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1. Relación de vacantes

Se convocan 2.488 cátedras distribuidas por asignaturas según el anexo I de la presente Orden, a proveer por el sistema de concurso de méritos. Dichas plazas son resultado de los sorteos celebrados como consecuencia de lo dispuesto en la base segunda de la Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de la misma base de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos de I. N. B. De la relación resultante del sorteo de 1977, ha sido preciso retirar aquellas plazas que se señalan en el anexo II y que por error fueron incluidas en el sorteo, las cuales se sustituyen por nuevas vacantes.

2. Aspirantes

Podrán participar en el presente concurso de méritos los Profesores agregados a quienes se refiere el artículo 4.2 del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo, y que aparecen en la relación circunstanciada de Profesores agregados integrados.

3. Solicitudes y pago de derechos

3.1. Forma:

Los que deseen tomar parte en el presente concurso de méritos deberán presentar instancia por duplicado, conforme al modelo que se hallará a su disposición en las Delegaciones Provinciales del Departamento.

3.2. Organos a quien se dirigen:

Las instancias, reintegradas con póliza de cinco pesetas, se dirigirán a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, Alcalá, 36, primera planta), pudiendo ser presentadas: